

MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 30 de Marzo de 2004.-
Resolución N° 08/2004 J.F. M.V.P.-

VISTO:

La compleja geografía déltica en la que está inserto el Municipio de Villa Paranacito,
y;

CONSIDERANDO:

Que nuestro delta es la desembocadura de la Cuenca del Río Paraná que nace en el Brasil.

Que la erosión hídrica arrastra sedimentos que van obstruyendo los canales, arroyos y ríos que conforman el mencionado delta, obstaculizando el escurrimiento de las aguas y a su vez se convierte en causa de trancas de troncos y embalsados que impiden la navegabilidad por los mismos.

Que los habitantes de nuestro municipio tienen como único medio de comunicación los canales, ríos y arroyos del delta y que estando estos obstruidos no pueden acercarse a los centros educativos, centros de salud o velar por su seguridad, soluciones éstas que debe atender el estado.

POR ELLO

**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

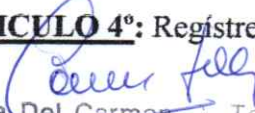
RESUELVE:

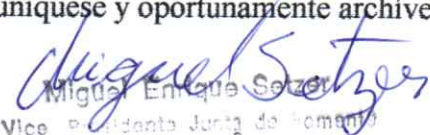
ARTICULO 1°: Considerar de **INTERES MUNICIPAL** la problemática antes planteada y la necesidad de encontrar los medios e instrumentos adecuados para brindar una pronta solución a la misma.


ARTICULO 2°: Elevar copia del presente a las distintas autoridades nacionales y provinciales a los efectos de que aquellas impulsen y contribuyan a través de los distintos organismos pertenecientes a su esfera para la concreción de dichas obras mediante el aporte de los recursos técnicos, económicos y financieros y a través de la celebración de convenios con organismos pertinentes.

ARTICULO 3°: Lograr el apoyo y el trabajo consensuado de las instituciones provinciales con asiento en esta localidad, las cuales son las responsables directas de la atención de las necesidades antes mencionadas: educación, salud y seguridad.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


María Del Carmen E. Toller
Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO



Miguel Enrique Setzer
Vice Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO



Armando Rubén Ferro
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Sandra C. Latuf


RUBÉN BOSSA
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Humberto Delfín Villarreal


Griselda Raquel Pecora


Julio César Olano

Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito